ACTA DE APROBACION DE POLIZA

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBADNO Y RURAL -EDUR- HACE CONSTAR

Que entre **LA EMPRESA DE DESARROLLO URBADNO Y RURAL -EDUR** - y **SERVICIOS Y COMERCIALIZACION** se suscribió el contrato No. **EDUR-CONSUL-020 2025** cuyo objeto es la **CONSULTORÍA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LAS OBRAS DE CONTENCIÓN EN PUNTOS CRÍTICOS DEL MUNICIPIO DE TÁMESIS – ANTIOQUIA por** un valor de **$39.858.000** y un plazo de 25 días calendario escolar al que se le exigieron las siguientes garantías:

GARANTIA	VIGENCIA	CUANTÍA	BENEFICIARIO
CUMPLIMIENTO	Plazo del contrato y seis meses mas	20%	EDUR y municipio de Támesis
CALIDAD DEL SERVICIO	Plazo del contrato y dos años mas	20%	EDUR y municipio de Támesis

Que el contratista allego a la EMPRESA DE DESARROLLO URBADNO Y RURAL -EDUR- allega las pólizas de garantía de cumplimiento en favor de entidades estatales N.º 65-44-101238102 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A

Que analizada esta circunstancia se debe revisar que los amparos estén conforme con el contrato y aprobar dichas pólizas mediante habiéndose tenido en cuenta las consideraciones anteriores.

Que, en mérito de lo expuesto, el GERENTE DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBADNO Y RURAL -EDUR- hace constar:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese las siguientes pólizas N.º 65-44-101238102 expedida por SEGUROS DEL ESTADO SA al contrato No. **EDUR-CONSUL-020 2025** cuyo objeto es de la **CONSULTORÍA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LAS OBRAS DE CONTENCIÓN EN PUNTOS CRÍTICOS DEL MUNICIPIO DE TÁMESIS – ANTIOQUIA**

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento del contrato	14/03/2025	10/10/2025	7.971.600
Calidad de los bienes suministrados	14/03/2025	10/10/2025	7.971.600

Dado en el Municipio de Támesis Antioquia, a los 18 días del mes de marzo de 2025



JOHN JAIRO VASQUEZ VELEZ